

## 3ª SECCIÓN

SOCIEDADES - PERSONAS JURÍDICAS - ASAMBLEAS Y OTRAS



AÑO CI - TOMO DLXXXIX - Nº 24  
CORDOBA, (R.A.), VIERNES 28 DE FEBRERO DE 2014

[www.boletinoficialcba.gov.ar](http://www.boletinoficialcba.gov.ar)  
E-mail: [boletinoficialcba@cba.gov.ar](mailto:boletinoficialcba@cba.gov.ar)

### PRIMERA PUBLICACION

#### ASAMBLEAS

##### ASOCIACION DEPORTIVA ATENAS

CONVOCA a Asamblea General Ordinaria para el día Martes 11 de Marzo de 2014 a las 20:00 hs. en la sede social de calle Alejandro Aguado N° 775, donde se tratará el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1) Lectura y puesta a consideración del Acta anterior, 2) Designación de dos socios para firmar el Acta, 3) Informar a los socios los causales que originaron llamar a Asamblea fuera del término estatutario, 4) Lectura de la Memoria y Balance Anual finalizados al 31/03/13 é informe de la Comisión Revisadora de Cuentas. CAP. IV. Art. 10: Punto 6 Quorum - Punto 3 El Secretario.-

5 días - 3247 - 10/3/2014 - \$ 1228,50

##### COLEGIO DE INGENIEROS AGRÓNOMOS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA (Ley Provincial 7461)

##### CONVOCATORIA

Se Convoca a los señores delegados a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA a celebrarse el día sábado 22 de Marzo de 2013 a las 9 hs. en la sede del Sport Social Club de la Ciudad de Villa María, sito en Derqui y Salomón Gornitz, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos Asambleístas para firmar el Acta junto al Presidente y al Secretario; 2) Lectura y Aprobación del Acta Anterior; 3) Memoria, consideración y aprobación del Balance del ejercicio del período enero 2013 a diciembre 2013, cerrado el 31 de diciembre de 2013. El Secretario.

N° 3218 - \$ 218,40

##### COOPERATIVA DE ELECTRICIDAD Y SERVICIOS PUBLICOS LA PALESTINA LTDA.

La COOPERATIVA DE ELECTRICIDAD Y SERVICIOS PUBLICOS LA PALESTINA LTDA, convoca a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, el 21/03/2014 a las 20 horas en local de la Cooperativa. ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos socios para suscribir el acta de la Asamblea conjuntamente con el presidente y secretario. 2) Consideración de la memoria, estados contables, cuadros y notas anexas, informe del síndico, informe del auditor y proyecto de distribución de excedentes, correspondientes al 48° ejercicio económico cerrado el 31/12/2013. 3) Elección de cuatro consejeros titulares por dos años, elección de tres consejeros suplentes por un año, elección de un síndico titular y un síndico suplente por un año. El Secretario.

2 días - 3258 - 5/3/2014 - \$ 491,40

##### AERoclUB RÍO TERCERO

El Aero Club Río Tercero convoca a sus socios a la Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo el 19 de marzo de 2014 a las 19:30 horas en sede social de nuestra entidad ubicada en camino a Villa Ascasubi Km 1,5 de la ciudad de Río Tercero, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Elección de dos socios para que conjuntamente con el presidente y secretario suscriban el acta a labrarse. 2) Causas por las cuales se convocó fuera de término la asamblea. 3) Lectura y aprobación de memoria, balance general, estado de resultados, cuadros y anexos correspondientes y el informe de comisión revisora de cuentas correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31/3/2013. 4) Elección parcial de miembros de comisión directiva por cumplimiento de mandato del vicepresidente, cuatro vocales titulares por el término de dos años, de tres vocales suplentes y los tres miembros de la comisión revisora de cuentas por el término de un año. El Secretario.

N° 3293 - \$ 327,60

##### RADIO CLUB VILLA CARLOS PAZ LU4HAW MALAGUEÑO

##### Convocatoria Asamblea General Ordinaria

La Comisión Directiva del Radio Club Villa Carlos Paz, convoca a Asamblea General Ordinaria, para el día 23 de Marzo de 2014 a las 11:00 hs. en calle Duttari Rodríguez Esq. Joaquín V. González, Villa San Nicolás, Malagueño, Pcia. de Córdoba, para dar tratamiento el siguiente Orden del Día: 1°) Lectura y aprobación del Acta de la Asamblea General Ordinaria anterior N° 332. 2°). Lectura y aprobación de la memoria y balance de los períodos Ago-2008/Jul-2009, Ago-2009/Jul-2010, Ago-2010/Jul-2011, Ago-2011/Jul-2012 y Ago-2012/Jul-2013 3°). Informe de las causas que motivaron el llamado a Asamblea fuera de término. 4°). Elección de Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas por el término de dos años. 5°). Elección de dos socios con derecho a voto para suscribir el Acta respectiva. El Secretario.

3 días - 3048 - 6/3/2014 - \$ 331,80

##### ASOCIACION COMUNIDAD DE MARIA

CONVOCA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, para el día 28/02/2014 a las 20 horas, en nuestra sede sito en calle Arturo M. Bas 582 de esta ciudad de Cordoba para tratar el siguiente, ORDEN DEL DIA: 1) Lectura del Acta Anterior. 2) Designación de dos socios para que en forma conjunta con el Presidente y Secretaria, suscriban Acta de la Asamblea, 3) Informe de las razones por las que la Asamblea a sido tratada fuera de los términos estatutarios, 4) Considerar el Estado Patrimonial al 31/12/2011 y, Memoria, Balance, cuadros de

resultados e informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente al Ejercicio finalizado el 31/12/2012. 5) Elección total de autoridades de Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas. 6) Elección de la Junta Electoral.

3 días - 3045 - 6/3/2014 - s/c.

##### CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS FEDERADOS DEPARTAMENTOS UNION y MARCOS JUAREZ

##### BELL VILLE

Convócase a Asamblea GENERAL ORDINARIA PARA EL DIA VIERNES CATORCE DE MARZO DE 2014, A LAS 09:30 HORAS EN EL LOCAL SOCIAL DEL CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE BELL VILLE, SITO EN CALLE DERQUI 248 DE LA MISMA.- ORDEN DEL DIA: 1° - Lectura y Aprobación del acta anterior.- 2° - Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuadro demostrativo de Pérdidas y Ganancias é Informe de la Comisión Revisadora de Cuentas, del Balance cerrado el 31 de Diciembre de 2013.- 3° - Designación de dos asambleístas para que firmen el Acta conjuntamente con el Presidente y Secretario.- El Secretario.

3 días - 2996 - 6/3/2014 - s/c.

##### ASOCIACION CIVIL DE CIRUGIA PLASTICA, ESTETICA y REPARADORA DE CORDOBA

##### CONVOCATORIA

Convócase a los Señores miembros de la Asociación Civil de Cirugía Plástica, Estética y Reparadora de Córdoba a la Asamblea General Ordinaria el día 25 de Marzo de 2014, a las 20 horas, en calle Ambrosio Olmos 820, B° Nueva Córdoba, de esta ciudad de Córdoba para considerar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1- Consideración de la Memoria, inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas y Anexos correspondientes a los ejercicios cerrados el 31 de Diciembre de 2012 y el 31 de Diciembre de 2013. 2- Elección de las autoridades de la Asociación. 3- Elección de dos miembros para firmar el Acta. El Vicepresidente.

3 días - 2989 - 6/3/2014 - \$ 289,90

##### COOPERATIVA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS DE NONO LTDA.

##### Convocatoria a Asamblea General Extraordinaria

Señores Asociados: Conforme a lo dispuesto por el Art. 30 del estatuto Social, el Consejo de Administración de la

Envíenos su publicación por MAIL a:

[boletinoficialcba@cba.gov.ar](mailto:boletinoficialcba@cba.gov.ar)  
[boletinoficialweb@cba.gov.ar](mailto:boletinoficialweb@cba.gov.ar)

CONSULTE NUESTRA PÁGINA WEB:

[www.boletinoficialcba.gov.ar](http://www.boletinoficialcba.gov.ar)

Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba - Ley Nº 10.074  
Santa Rosa 740 - Tel. (0351) 434-2126/2127 -  
X5000ESP CORDOBA - ARGENTINA

Atención al Público: Lunes a Viernes de 8:00 hs. a 20:00 hs.

Subdirector de Jurisdicción: Cr. CÉSAR SAPINO LERDA

Cooperativa de Obras y Servicios Públicos de Nono Ltda., convoca a Asamblea General Extra Ordinaria, a realizarse en la sede del Centro de Jubilados de Nono, sito en calle 8 de Julio S/ N, de esta localidad de Nono a las 19:00 horas del día 31 de Marzo de 2014. ORDEN DEL DIA: 1.Designación de dos asambleístas para que junto con el Presidente y Secretario firmen el acta de asamblea. 2. Tratamiento y análisis a Tema Fecha y Hora para Asambleas Generales Ordinarias. 3. Tratamiento y análisis a Tema Cuota Bomberos.- 4. Tratamiento y análisis de los Servicios Sociales. 5. Tratamiento y análisis a Tema Cuota de Capital., 6. La Asamblea se realizará válidamente, sea cual fuere el número de asistentes, una hora después de la fijada en la convocatoria, si antes no se hubiese reunido la mitad mas uno de los asociados (Artículo Nº 32). El Secretario.

3 días - 3105 - 6/3/2014 - \$ 827,40

#### CLUB ATLETICO y BIBLIOTECA VILLA DEL ROSARIO

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 26 de Marzo de 2014, a las 21:00horas, en nuestra sede social, sita en calle San Martín 1250 de Villa del Rosario y de acuerdo al siguiente: ORDEN DEL DIA 1-) Designación de dos(2) Socios Asambleístas presentes para que conjuntamente con el Presidente y Secretario firmen el acta de la Asamblea. 2-) Informar causales por la cual no se realizo en termino de Ley la Asamblea General Ordinaria y aprobación de todo lo actuado hasta la fecha. 3-) Consideración Menoría y Balance General y Cuadro de Resultados Ejercicio cerrado el 31/10/2013, lectura y aprobación de informe de la comisión Revisadora de cuentas.

4-Elección total de la comisión Directiva (Periodo 2013/2015) por finalización de mandato (14 Titulares y 6 Suplentes). 5-Elección total de la Comisión Revisadora de Cuentas (Periodo 2013/2014) por finalización de mandato (3 Titulares y 2 Suplentes) LA COMISION.

3 días - 3044 - 6/3/2014 - s/c.

#### FEDERACIÓN CORDOBESA DE FÚTBOL CONVOCATORIA

En cumplimiento de las disposiciones Legales y Estatutarias vigentes, CONVOCASE a las Ligas Adheridas a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, de la FEDERACIÓN CORDOBESA DE FÚTBOL para el día sábado 22 de Marzo de 2014, a partir de las 10:30 horas, en la Sede de la Federación Cordobesa de Fútbol (Duarte Quirós 911 • Ciudad de Córdoba), a fin de considerar el siguiente: ORDEN DEL DIA. Primero:

Designar los Asambleístas para que conformen a) Dos (2) Asambleístas Comisión Fiscalizadora de Poderes, b) Tres (3) Asambleístas como Junta Escrutadora, c) Dos Asambleístas para que suscriban el Acta de Asamblea con Presidente y Secretario General. Segundo: Lectura del Acta Anterior. Tercero: A) Consideración de la Memoria, B) Balance e Inventario y la Cuenta de Recursos y Gastos del Período comprendido entre el 1 de Enero de 2013 y el 31 de Diciembre de 2013 y el C) Dictamen del Tribunal de Cuentas (Artículo 13 Inciso h y Artículo 66 Inciso c). Cuarto: Elección de Presidente para cumplir mandato (Artículo 32). Quinto: Elección de Tres (3) Miembros Titulares y Dos (2) Suplentes para integrar el Tribunal de Cuentas (Artículo 13 Inciso g y Arts. 61,62 y 63). El Secretario General.

3 días - 3043 - 6/3/2014 - s/c.

#### ASOCIACION CIVIL "UN MANA DEL CIELO"

Acta de Asamblea

La comisión directiva de la asociación civil "UN MANA DEL CIELO" y la comisión revisora de cuentas convoca a una asamblea, el día viernes 21 de marzo del 2014 a las 19 hs en nuestro establecimiento situado en barrio Villa Bustos Tulumba 2550 manzana 2 casa 16, donde se realizará la aprobación de los estados contables, de la memoria también se hará la elección de los nuevos integrantes de la comisión directiva y revisora de cuentas de la asociación. La Secretaria.

3 días - 3042 - 6/3/2014 - s/c.

#### CLUB SPORTIVO SANTA FLORA

##### COLONIA SANTA FLORA - HOLMBERG - DPTO. RIO CUARTO

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 11 de Abril de 2014, en su sede social, a las 21 horas, por haberse procedido al cierre de ejercicio al 31/12/2013 para tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Designación asociados para firmar acta. 2) Consideración de los Estados contables por el ejercicio cerrado el 31/12/2013, de los informes del auditor y de la comisión revisadora de cuentas y de la memoria. 3) Elección de la comisión directiva y de la comisión revisadora de cuentas. El Secretario.

Nº 2969 - \$ 54,60

#### CENTRO DE JUBILADOS, PENSIONADOS Y RETIRADOS DE LA FALDA

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 37°, inc.c. de los Estatutos Sociales, "la Comisión Directiva del Centro de Jubilados, Pensionados y Retirados de La Falda, convoca a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 17 de marzo de 2014, a las 19 hs. en su sede de Capital Federal Nº 120 de la Ciudad de La Falda, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1) Lectura del Acta de la Asamblea anterior. 2) Designación de los asambleístas para que conjuntamente con el Presidente, y Secretario suscriban el Acta de la misma. 3) Motivos por los que se convoca la presente asamblea fuera de término estatutario 4) Consideración de la Memoria Anual, Balance General, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, del ejercicio cerrado al 31 de Mayo de 2013. " 5) Designación de tres asambleístas para ejercer las funciones de la Comisión escrutadora. 6) Renovación Parcial de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas, de acuerdo a lo que establece el Art. 30 de nuestro Estatuto para los años impares, a saber, Presidente, Secretario, Tesorero, 1er y 2do vocales titulares, 1er y 2do vocales suplentes y primer miembro" titular de la Comisión Revisora de Cuentas, todos por dos años. 7) Determinación del importe de la cuota social según lo establece el Art 6 del Estatuto Social siendo las 20:30 Hs. Se da por finalizada la reunión en el lugar y día citados al comienzo. NOTA: se agregan los puntos 7y 8 a tratar. 8) Permuta del terreno de propiedad del Centro, por otro u otros que se destinarían a la construcción de una pileta climatizada. (Art.18 inc. A) 9) Autorizar convenio con el CEM, toda vez que existiera una cláusula que afectara un porcentaje de la cuota societaria de quienes se incorporen a dicho convenio en perjuicio de la recaudación genuina. (Art. 40 inc .t). El Secretario.

2 días - 3030 - 5/3/2014 - \$ 473,20

#### SOCIEDADES COMERCIALES

##### ELIAS URANI S.A.

Elección de autoridades

En Asamblea General Ordinaria de fecha 07/05/10 y Asamblea General Ordinaria de fecha 19/04/13 se resolvió: Designar como Presidente: Teresa Cristina Urani, DNI 6.167.402 y Director Suplente: Leopoldo Rodolfo Urani, DNI 6.504.046.

Nº 3039 - \$ 54,60

##### MOLYAGRO S.A.

Por ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA del 17/07/2013, se acepto la renuncia presentada por el señor Director Titular - Vicepresidente Dn. Angel Luis Stafforini y no designar un nuevo Director en reemplazo del Director renunciante, y se fijo el nuevo del domicilio legal de la sede social de la sociedad a la calle 9 de Julio Nº 44 de la localidad de Tancacha, Provincia de Córdoba.

Nº 3249 - \$ 136,50

#### CUENCA DEL SOL SOCIEDAD ANONIMA

Elección Directorio Y Síndicos

Por resolución de Asamblea Ordinaria Nº 44 de fecha 25 de Febrero de 2014, designó el Directorio con mandato hasta el 31 de Diciembre de 2015 el que quedo integrado de la siguiente forma: PRESIDENTE: Estela Amanda Rodó DNI 10.005.402, VICEPRESIDENTE: Álvaro Fernando Álvarez DNI 6.515.662.- Designo Sindico Titular al Contador Publico Jorge Esteban Garralda DNI 10.903.430 y Sindico Suplente al Contador publico Jorge Pacifico Brunori DNI 10.904.027 para cubrir el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2014 y el 31 de Diciembre de 2014.

Nº 2975 - \$ 72,40

#### RUBOL S.A.I.C.F.

Designación de Autoridades

Por Asamblea General Ordinaria del 13 de Enero de 2014 según Acta Nº 49, y reunión del Directorio para "Aceptación de Cargos" de la misma fecha según Acta Nº 273, se fijó en seis el número de Directores Titulares y en dos el número de Directores suplentes, aprobándose la siguiente conformación del Directorio de la Sociedad por tres ejercicios: Directores Titulares: Presidente DANIEL GALLIUSI (D.N.I. Nº 18.016.282), Vicepresidente SILVIO FRANCO BOLOGNA (D.N.I. Nº14.219.659), Vocales Titulares GUILLERMO GALLIUSI (D.N.I. Nº 17.382.529), PABLO GALLIUSI (D.N.I. Nº 16.744.269), DIEGO DEL FELICE (D.N.I. 22.896.797 y GERMÁN MARCELO GONZO (D.N.I. 25.344.314); Directores Suplentes: 1ª SILVANA GABRIELA BOLOGNA (D.N.I. 12.875.460) y 2ª LUCÍA MARÍA DEL VALLE DRUETTA (D.N.I. 3.521.584).-

Nº 2993 - \$ 118,60

#### REEDICION S.A.

JUSTINIANO POSSE

Constitución de Sociedad

FECHA DE CONSTITUCION: El día 1º del mes de Octubre de 2013, SOCIOS: VITALE, Héctor Pedro, DNI 10.722.728, fecha de nacimiento 13/03/1953, de 60 años de edad, casado, argentino, Productor Agropecuario, domiciliado en calle 9 de Julio Nº 942, de la localidad de Justiniano Posse, Provincia de Córdoba; VITALE, Gonzalo Sebastián, DNI 31.404.125, fecha de nacimiento 24/02/1985, de 28 años de edad, soltero, argentino, Abogado, domiciliado en calle 9 de Julio Nº 942, de la localidad de Justiniano Posse, Provincia de Córdoba; VITALE, Emiliano, DNI 32.873.463, fecha de nacimiento 29/05/1987, de 26 años de edad, soltero, argentino, Estudiante, domiciliado en calle 9 de Julio Nº 942, de la localidad de Justiniano Posse, Provincia de Córdoba. DENOMINACION: REEDICION S.A. DOMICILIO LEGAL: 9 de Julio Nº 942, de la localidad de Justiniano Posse, Provincia de Córdoba, República Argentina. CAPITAL: es de PESOS Cien Mil (\$ 100.000,00) representados por 1.000 acciones de Pesos cien (\$ 100) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, de la clase "A" con derecho a cinco (5) votos por acción. SUSCRIPCION: VITALE HECTOR PEDRO, suscribe la cantidad de SETECIENTAS (700) acciones ordinarias, nominativas no endosables, de la clase "A", con derecho a cinco (5) votos por acción, de pesos cien (\$ 100,00) valor nominal cada una, por un total de pesos SETENTA MIL (\$ 70.000,00), VITALE GONZALO SEBASTIAN, suscribe la cantidad de CIENTOCINCIENTA (150) acciones ordinarias, nominativas no endosables, de la clase "A", con derecho a cinco (5) votos por acción, de pesos cien (\$ 100,00) valor nominal cada una, por un total de pesos QUINCE MIL (\$ 15.000,00), VITALE EMILIANO, suscribe la cantidad de CIEN (100) acciones ordinarias, nominativas no endosables, de la clase "A", con derecho a cinco votos por acción, de pesos cien (\$ 100,00) valor nominal cada una, por un total de pesos QUINCE MIL (\$ 15.000,00) PRIMER DIRECTORIO: VITALE HECTOR PEDRO, DNI 10.722.728 como Director Titular y Presidente; VITALE EMILIANO, DNI. 32.873.463, como Director Suplente. En este acto se prescinde de la Sindicatura. DURACION: La duración de la

Sociedad se establece en noventa y nueve (99) años contados desde la fecha de inscripción del presente en el Registro Público de Comercio. OBJETO: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: AGROPECUARIA: ya sea por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, celebrando todo tipo de contratos de explotación rural y agropecuaria; prestación de servicios rurales; mediante la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas, ganaderos, frutícolas, vitivinícolas, granjas y operaciones de forestación y recuperación de tierras áridas y anegadas y provisión de servicios de labranza, pulverizaciones, cosecha en general, provisión de sistemas de riego y acondicionamiento de productos agrícolas para su comercialización. COMERCIAL: La compraventa, acopio, depósito, importación, exportación y consignación de bienes de producción agropecuaria o industrial, como así también de insumos agropecuarios y medicamentos e insumos para uso animal; la compraventa, importación y exportación de maquinarias e implementos agrícolas, sus partes, repuestos y accesorios; el ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones. INDUSTRIAL: La fabricación de insumos y equipos para la agricultura y ganadería, como así también la fabricación de bienes a partir de insumos de origen agropecuario, todo tipo de comestibles, indumentaria, biocombustibles, producción de semillas, elementos metálicos y elementos de madera. TRANSPORTES: La prestación del servicio de transporte de productos agropecuarios y cargas generales en el país y países limítrofes. INMOBILIARIA y FINANCIERA: La realización de operaciones inmobiliarias, financieras y de inversión, con exclusión de las previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. CONSTRUCTORA: La ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de ingeniería y arquitectura públicas o privadas. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de éstos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. ADMINISTRACION: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, electo/s por el término de tres ejercicios. La Asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término. REPRESENTACION y USO DE LA FIRMA SOCIAL: La representación legal de la Sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente del Directorio, y del Vicepresidente o en su caso, de quien legalmente lo sustituya. FISCALIZACION: La Fiscalización de la Sociedad estará a cargo de un Síndico Titular elegido por la Asamblea Ordinaria por el término de un ejercicio. La Asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. Los Síndicos deben reunir las condiciones y tendrán las funciones, derecho y obligaciones establecidas por la Ley 19.550. Si la Sociedad no estuviera comprendida en las disposiciones del Art. 299 de la ley 19.550, podrá prescindir de la Sindicatura, adquiriendo los Accionistas las facultades de contralor del Art. 55 de la ley 19.550. CIERRE DEL EJERCICIO: El ejercicio social cierra al 31 de Julio de cada año.

N° 2981 - \$ 1076,60

AGRO MALELA S.A.

MARULL

Constitución de Sociedad

Constitución. Fecha: Acto constitutivo originario: 24/10/2013. Socios: Mauro Ezequiel Ercole, argentino, de 28 años de edad, de estado civil soltero, de profesión Empleado, con domicilio en Zona Rural de la localidad de Marull, Provincia de Córdoba, DNI N° 31.336.623; Mari Ysabel Giannandrea, argentina, de 48 años de edad, de estado civil casada, de profesión Ama de Casa, con domicilio real y especial Art. 256, en Zona Rural de la localidad de Marull, Provincia de Córdoba, DNI N° 17.070.674 Denominación: AGRO MALELA S.A. Sede y Domicilio: en calle San Martín N° 671 de la localidad de Marull, Provincia de Córdoba. Plazo: noventa y nueve años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto Social: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia

o de terceros, asociada a terceros -con las limitaciones de la ley- y/o tomando participación en otras sociedades a las que podrá concurrir a formar o constituir, la prestación de servicios agropecuarios. Para el mejor cumplimiento de su objeto la sociedad podrá realizar sin restricciones todas las operaciones, hechos y actos jurídicos lícitos que considere conveniente, relacionados con su objeto principal, sin más limitaciones que las establecidas en la legislación vigente, tales como: A) Prestación de servicios de: 1- laboreo de tierra en todas sus formas, tipos y/o modalidades, en fundos y/o campos propios y/o de terceros, 2- siembra, 3- corte y picado de forrajes y granos, 4- riego, 5- recolección de cosechas, 6- servicio de pulverización y de fumigación y/o aplicación de cualquier tipo de agroquímicos y/o fertilizantes cuyo uso y/o comercialización deben estar previa y debidamente autorizados, 7- recolección, acondicionamiento, almacenamiento y transporte de la producción agropecuaria. B) Comerciales: compra, venta, permuta, importación, exportación, relacionadas con su objeto; C) Financieras. Realizar con capital propio toda operación legal prevista en las leyes vigentes, con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras; D) Mandatos: el ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos atinentes al objeto social. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos no prohibidos por las leyes o el estatuto. Para el mejor cumplimiento de su objeto la sociedad podrá realizar sin restricciones todas las operaciones, hechos y actos jurídicos lícitos que considere conveniente, relacionados con su objeto principal, sin más limitaciones que las establecidas en la legislación vigente. Capital Social: El Capital Social se fija en la suma de PESOS CIENTO MIL (\$ 100.000,00), representado por Mil ( 1.000) acciones ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a 1 voto por acción, de valor nominal Pesos Cien (\$100 ) cada una. Mauro Ezequiel Ercole suscribe Quinientas (500) acciones ordinarias, nominativas no endosables, de valor nominal Pesos Cien (\$ 100) cada una y con derecho a un voto por acción, por un valor total de Pesos Cincuenta Mil (\$ 50.000,00); Mari Ysabel Giannandrea suscribe Quinientas (500) acciones ordinarias, nominativas no endosables, de valor nominal Pesos Cien (\$ 100) cada una y con derecho a un voto por acción, por un valor total de Pesos Cincuenta Mil (\$ 50.000,00). Administración: La dirección y administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio, compuesto por el número de miembros titulares que fijará la Asamblea Ordinaria, entre un mínimo de uno y un máximo de tres. La Asamblea podrá designar igualo menor número de Directores Suplentes, a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Los Directores durarán en sus mandatos Tres ejercicios, no obstante lo cual permanecerán en sus cargos hasta ser reemplazados. Designación de Autoridades: El Directorio estará integrado por: Director Titular y Presidente: Mauro Ezequiel Ercole, DNI N° 31.336.623; Director Suplente: Mari Ysabel Giannandrea, DNI NO 17.070.674 Representación Legal y uso de firma social: La representación legal de la Sociedad corresponde al Presidente del Directorio en forma conjunta con el Vice-Presidente; en el supuesto caso de Directorio Unipersonal, la representación la ejercerá el Presidente solamente. Fiscalización: La Sociedad prescinde de la Sindicatura, en los términos del arto 284, último párrafo, de la Ley 19.550. En caso de que la Sociedad quede comprendida en alguno de los supuestos del arto 299 de dicha Ley, la fiscalización de los negocios de la Sociedad estará a cargo de Tres Síndicos Titulares y Tres Síndicos Suplentes, quienes ejercerán sus funciones con los atributos y obligaciones que dicha Ley establece. Los Síndicos Titulares serán designados por tal caso por la Asamblea Ordinaria de Accionistas y durarán dos ejercicios. Simultáneamente con el nombramiento de los Síndicos Titulares, la Asamblea elegirá Tres Síndicos Suplentes que durarán en sus funciones un lapso igual al del titular. Para el caso de prescindencia de la Sindicatura los socios tendrán el derecho de contralor previsto por el artículo 55 de la Ley 19.550 Ejercicio Social: El ejercicio social cierra el 30 de Setiembre de cada año. Mauro Ezequiel Ercole. Presidente. Marull, Cba. 25 de Octubre de 2.013

N° 2999 - \$ 1030,80

GRUPO ALTO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.

GRUPO ALTO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA – (CAMBIO DE DOMICILIO SOCIAL) – Por

Acta social suscripta el 05/09/2013, los socios FELIPE ROBERTO PUJOL, D.N.I. 14.640.783 y SEBASTIAN QUIROGA, D.N.I. 16.229.759, aprobaron el cambio de domicilio social, por lo que la clausula PRIMERA del contrato social parte pertinente quedará redactada como sigue: PRIMERA: La sociedad girará bajo la denominación de “GRUPO ALTO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA”, la que tendrá su domicilio legal en calle Roque Saenz Peña nro. 1541, depto. C, de la ciudad de Marcos Juarez, provincia de Córdoba.- Juzgado 33° C y C.- Expte. N° 2486435/36. OF. 11/12/13. Edo: “05.09.13” VALE. E/L: “Parte Pertinente” VALE. Fdo.: Silvia Verónica Soler, Prosecretaria.

N° 3023 - \$ 119.-

SERVINT SALUD S.A. - PROYECTO EDICTO

ACTA RECTIFICATIVA de fecha 20/11/2012

En la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina, a los veinte días del mes de noviembre de dos mil doce, comparecen los Sres. Hector Manuel Pereyra Rodriguez, DNI 20.649.734, divorciado, de 43 años de edad, nacido el 1 de abril de 1969, argentino, de profesión comerciante, con domicilio en calle Acampis 1119, de esta ciudad; y Amelia Beatriz Bejarano, DNI 21.001.111, de 43 años de edad, comerciante, nacida el 10 de julio de 1969, argentina, soltera, con domicilio en calle Dr. Enrique Tornu 2460 de esta ciudad, convienen lo siguiente: Las partes manifiestan que han resuelto rectificar el Acta Constitutiva de fecha 2 de abril del 2012 de acuerdo a las siguientes cláusulas: A) Se aclara que la Sra. Amelia Beatriz Bejarano DNI: 21.001.111, es de profesión comerciante. B) Se designa como Director Suplente al Sr. Fabio Dario San Martin DNI: 21.013.097, quien acepta el cargo bajo juramento que no se encuentra comprendida en las inhabiliciones e incompatibilidades del art. 264 de la ley N° 19.550 y constituye domicilio especial en la Sede Social.

N° 2982 - \$ 166,60

ESTABLECIMIENTO DON ELPIDIO S.R.L

Cesión de Cuotas.

Por orden del Sr. Juez de 1° Instancia 29ª CONC-SOC. 5 SEC. Secretaria Vazquez Ana Rosa, de la ciudad de Córdoba, se hace saber que en los autos caratulados: ESTABLECIMIENTO DON ELPIDIO SRL- INSC. REG. PUB. COMER.- MODIFICACION- EXTPTE. 2362501/36”, por contrato de cesión de cuotas sociales de fecha 03/10/12 (certificándose sus firmas el día 03 y 15 de octubre del 2012) el Sr. MARCELO LUIS MARTINO, cede a titulo oneroso doscientas cincuenta (250) cuotas sociales de la siguiente manera: 1) CINCO (5) cuotas sociales para FICHETTI JOSEFA ANA, DNI 5.893.377, argentina, nacida el 30 de Septiembre de 1951, domiciliada en la calle 9 de Julio N° 738, de la localidad de Luque, Córdoba por la suma de PESOS QUINIENTOS (\$500) en PAGO TOTAL Y DEFINITIVO; 2) DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO (245) cuotas sociales para MARTINO DANIEL HUGO, DNI 29.514.209, argentino, productor, nacido el 03 de Octubre de 1982, domiciliado en la calle 9 de Julio N° 738, de la localidad de Luque, Córdoba, por la suma de pesos VEINTICUATRO MIL QUINIENTOS (\$24.500) en PAGO TOTAL Y DEFINITIVO.- Of. FDO. DRA. VAZQUEZ ANA ROSA, SECRETARIA.-

N° 3022 - \$ 203,80

CUENCA DEL SOL S.A.

Acta Asamblea Extraordinaria N° 43 Ratificativa Y Rectificativa de la Asamblea Extraordinaria N° 39 de Fecha 16 de Abril de 2013

Por resolución de Asamblea Extraordinaria N° 43 del 24 de Febrero de 2014 se Ratifico lo dispuesto por la Asamblea Extraordinaria N° 39 de Fecha 16 de Abril de 2013 y se Rectifico el 2° punto del Orden del Día: “Ratificación del Aumento del Capital Social a la suma de Pesos Un millón quinientos mil (1.500.000) dispuesto por la Asamblea Extraordinaria de Accionista de fecha 16 de Abril de 2013 y rectificación de dicha acta con la incorporación de los accionistas que suscriben el aumento de capital”. Los accionistas que suscriben el aumento

de Capital son: a) Estela Amando Rodo, DNI 10.005.402, con domicilio en Sarmiento N° 1635 de la ciudad de Cruz del Eje, suscribe 13.500 (Trece mil quinientas) Acciones No Endosables de la clase "A" con derecho a cinco votos por acción de \$ 100,00 (Pesos Cien) valor nominal por acción y por un total de \$ 1.350.000,00 (Pesos Un millón Trescientos cincuenta mil) y b) Álvaro Fernando Álvarez, DNI 6.512.662, con domicilio en Sarmiento N° 1635 de la ciudad de Cruz del Eje, suscribe 1.500 (Un mil quinientas) Acciones No Endosables de la clase "A" con derecho a cinco votos por acción de \$ 100,00 (Pesos Cien) valor nominal por acción y por un total de \$ 150.000,00 (Pesos ciento cincuenta mil).-  
N° 2973 - \$ 199,60

## SERVI AGRO RUTA 3 S.R.L.

## Constitución

Fecha: 04-09-2013. Socios: EMIDIO MARTIN GREGORIETTI, DNI 23.744.930, CUIT n° 20-23744930-5, argentino, nacido el 23.04.1976, comerciante, casado con Juana Bautista Gamarra Benítez, con domicilio en calle Sarmiento N° 355 de esta localidad de Canals, y RUBEN DARIO GALAINENA, DNI 14.168.805, CUIL 20-14168805-8, argentino, nacido el 09.08.1960, empleado, casado con Edith del Carmen Oro, con domicilio en calle 14 de Septiembre N° 251, de esta localidad de Canals.- Denominación: SERVI AGRO RUTA 3 S.R.L.- Sede y Domicilio: Calle Sarmiento N° 355 de la localidad de Canals, Provincia de Córdoba, República Argentina. Plazo: 99 años a contar desde el día de su inscripción en el Reg. Púb. de Com. Objeto social: a) realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: comercializar, comprar, vender, elaborar, depositar, importar, exportar, industrializar, distribuir alimentos, productos, subproductos, servicios e insumos agropecuarios utilizados en la actividad agrícola, ganadera y del transporte y comercialización de los mismos. b) la explotación de todas sus formas, ya sea en inmuebles propios o de terceros, siembra y cosecha de granos finos-gruesos, fumigación, trabajos agropecuarios para terceros, comercialización de todos los productos derivados y/o afines del campo, celebrar contratos de alquileres, arrendamientos, lo que se llevará a cabo por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, dentro del territorio nacional y/o en cualquier país extranjero. Para la realización de sus fines, la sociedad podrá comprar, vender, ceder y gravar inmuebles, muebles, marcas y patentes, desarrollar todo tipo de operaciones financieras excepto las comprendidas en la ley de entidades financieras; asimismo podrá adquirir fondos de comercio, mantener participación en otras sociedades, constituir uniones transitorias de empresas (U.T.E) . c) la intermediación en las operaciones del transporte de carga automotor y la realización de transporte de carga automotor de mercaderías generales, fletes, acarreos, encomiendas, muebles y semovientes, materias primas y elaboradas, alimenticias, cargas en general de cualquier tipo, combustibles, cumpliendo con las respectivas reglamentaciones, nacionales, provinciales, municipales, interprovinciales o internacionales. Realizar operación de contenedores y despachos de aduanas por intermedio de funcionarios autorizados y efectuar cualquier acto jurídico tendiente a la realización del objeto social; y d) Podrá realizar toda otra actividad lícita que tenga o no vinculación con el objeto principal enunciado y con la actividad agropecuaria en general.- Capital: El Capital Social se fija en la suma de pesos ciento veinte mil (\$ 120.000.-) dividido en mil doscientas cuotas sociales de pesos Cien (\$ 100.-) cada una, las que se suscriben en su totalidad en este acto, de la siguiente manera: EMIDIO MARTIN GREGORIETTI, seiscientas (600) cuotas sociales, por la suma de pesos sesenta mil (\$ 60.000.-) y RUBEN DARIO GALAINENA, seiscientas (600) cuotas sociales, por la suma de pesos sesenta mil (\$60.000.-). El Capital es integrado en dinero en efectivo el veinticinco por ciento (25%), en éste acto, y el resto en el plazo de dos años a partir de la fecha del contrato. Administración: La Dirección, Administración y Representación de la sociedad para todos sus actos sociales estará a cargo de Emidio Martin Gregorietti, quién actuará en nombre de la sociedad.- Fiscalización: La fiscalización de las

operaciones sociales podrá ser efectuada por cualquiera de los socios o personas que éstos designen a tal efecto en el momento en que lo consideren oportuno.- Ejercicio Social: 31/10 de cada año.- Autos: "Servi Agro Ruta 3 SRL – INSCRIP. R.P.C. (Expte. n° 1522261)", Juzgado Civil y Comercial de la ciudad de La Carlota, 1/10/2013 y 16/12/2013.  
N° 2965 - \$ 762,40

## LA CUESTA VILLA RESIDENCIAL S.A.

## Edicto Rectificadorio

Se rectifica la publicación de fecha 14 de marzo de 2013, Edicto N° 2942, ya que en el mismo se consignó erróneamente la fecha del Acta de Directorio por la cual se resolvió la renuncia del Director titular- presidente y la asunción del nuevo presidente del Directorio: donde dice "de fecha 29 de mayo de 2013" debe decir "de fecha 29 de enero de 2013". En lo restante se ratifica la publicación anterior.-  
N° 3142 - \$ 162,75

## C Y Z CONSTRUCCIONES SA

## Elección de Autoridades

De acuerdo a la resuelto por unanimidad en Acta de Directorio y Acta de Asamblea Ordinaria de accionistas, ambas de fecha 9 de Septiembre de 2013 la sociedad C y Z Construcciones SA procedió a la elección de autoridades y distribución de cargos respectivamente, quedando el directorio constituido de la siguiente manera: Director Titular y Presidente CAMACHO Matías Eduardo, DNI N° 26.118.888, y como Director Suplente a la Sra. ZAMBOTTI Mirta Esther, DNI N° 6.166.736. El presidente.  
N° 3050 - \$ 76.-

## SICILIANO HNOS. S.A.

Edicto complementario del N° 22188 del 02 de Enero de 2012 Administración: La Asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección.  
N° 3041 - \$ 54,60

## RAMAJE S.R.L.

## CARRILOBO

## Constitución de Sociedad

Fecha de Constitución: 20/10/2013 Socios: Brusa Víctor Raúl, DNI 8.391.343, de estado civil casado, argentino, mayor de edad, de profesión Comerciante, nacido el 11 de Agosto de 1951 de 62 años de edad, con domicilio en calle Jachal N° 4172 B° Empalme, Ciudad de Córdoba (5006); Brusa Rebeca Lorena DNI 26.103.980, Cte estado civil casada, mayor de edad, argentina, de profesión Contador Público, nacida el 09 de Diciembre de 1977, de 35 años de edad, con domicilio en calle Jachal N° 4172 B° Empalme, Ciudad de Córdoba (5006) y Brusa Jeremías Raúl, DNI 32.406.042, de estado civil casado, mayor de edad, argentino, de profesión Ingeniero Agrónomo, nacido el 20 de Agosto de 1986, de 27 años de edad, con domicilio en calle Mitre N° 635, Localidad Carrilobo (5915), todos de la Provincia de Córdoba. Denominación: RAMAJE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Domicilio calle Mitre N° 635, Localidad Carrilobo, Provincia de Córdoba. Objeto Social: realizar por cuenta propia o de terceros o en participación con terceros, en el país o en el extranjero, a) la explotación agropecuaria mediante implantación y cosecha de vegetales, cereales, legumbres y oleaginosas, inseminación, cría engorde, ordeño compra y venta de animales vacunos, lanares, caprinos, porcinos, conejos y todo otro animal doméstico productor de carne, cuero o lana, así también la industrialización de productos agropecuarios mediante la elaboración de subproductos derivados de vegetales, cereales, legumbres y oleaginosas, frutas, carnes, pieles y lanas; importación y exportación, compra venta y distribución de vegetales; cereales, legumbres y oleaginosas, animales y subproductos y sus derivados b) compraventa, tanto minorista como mayorista, fabricación, importación, exportación y distribución de productos, insumos y artículos

alimenticios y bebidas. Plazo de duración: 99 años. Capital social: pesos ciento cincuenta mil (\$ 150.000,00) dividido en mil quinientas (1.500) cuotas sociales de pesos cien (\$ 100) cada una, suscriptas en su totalidad. La integración se realiza en dinero en efectivo el veinticinco por ciento (25%) del capital suscripto. Las cuotas sociales se distribuyen conforme a las siguientes proporciones: El señor Brusa Víctor Raúl suscribe quinientas (500) cuotas sociales de pesos cien (\$100) cada una, la Sra. Brusa Rebeca Lorena suscribe quinientas (500) cuotas sociales de pesos, cien (\$100) cada una y el señor Brusa Jeremías Raúl suscribe quinientas (500) cuotas sociales de pesos cien (\$100) cada una Administración y Representación: El Sr. Brusa Jeremías Raúl, como socio gerente. Fecha de cierre del ejercicio: 31/12 de cada año. Fdo. Juzgado de 1ª Ins. C.C. 13ª-Con. y Soc. 1 – Sec. 20/10/2013. Mercedes Rezzonico – Prosecretaria Letrada.  
N° 3021 - \$ 521,20

## BENITO ROGGIO E HIJOS S.A.

Emisión de la Clase 1 de Obligaciones Negociables simples (no convertibles en acciones) por un valor nominal de hasta \$50.000.000 (ampliable hasta un monto máximo total de \$100.000.000) a ser emitidas bajo el Programa de Obligaciones Negociables por hasta \$500.000.000 De conformidad con lo resuelto oportunamente por la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas N° 69, la reunión del Directorio N° 5223 (ambas de fecha de fecha 24 de junio de 2013), la reunión del Directorio N° 5274 de fecha 5 de diciembre de 2013 y la reunión del Directorio N° 5298 de fecha 26 de febrero de 2014, Benito Roggio e Hijos S.A. (la "Sociedad") ha resuelto emitir la Clase 1 de obligaciones negociables simples (no convertibles en acciones) por un valor nominal de hasta \$50.000.000 (ampliable hasta un monto máximo total de \$100.000.000), (las "Obligaciones Negociables") bajo el Programa de Obligaciones Negociables por hasta \$500.000.000 (o su equivalente en otras monedas) autorizado por Resolución N° 17.187 de fecha 12 de septiembre de 2013 de la Comisión Nacional de Valores (la "CNV"). Las Obligaciones Negociables serán emitidas con vencimiento a los dieciocho (18) meses de su emisión, se amortizarán en un único pago equivalente al 100% de su valor nominal el día en que se cumplan dieciocho (18) meses contados desde la fecha de emisión o el día hábil inmediato posterior si dicha fecha no fuese un día hábil, y devengarán intereses a una tasa de interés variable, pagaderos trimestralmente por periodos vencidos, siendo la base de cálculo para el pago de intereses un año de 365 días. Dicha tasa de interés será determinada por la Sociedad luego de vencido el período de suscripción, y será publicada por un (1) día en el Boletín Diario de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires (la "BCBA"). El precio de suscripción será del 100% del Valor Nominal de las Obligaciones Negociables que se emitan. Las Obligaciones Negociables no contarán con garantía alguna. La Sociedad utilizará los fondos netos derivados de la venta de las Obligaciones Negociables para los destinos permitidos por el Art. 36 de la Ley de Obligaciones Negociables y demás normas aplicables. Benito Roggio e Hijos SA, con domicilio legal en Boulevard Las Heras 402 (X5000FMR), Ciudad de Córdoba, Prov. de Córdoba, fue constituida mediante escritura pública de fecha 20 de enero de 1955, pasada por ante el Escribano titular del Registro N° 383 de la Prov. de Córdoba, inscripta ante el Registro Público de Comercio de la Prov. de Córdoba bajo el N° 455, Folio 1663, Tomo 7, del Protocolo de Contratos y Disoluciones con fecha 29 de junio de 1955, hoy MATRICULA 788-A. Los estatutos de la Sociedad fueron modificados e inscriptos en Protocolo de Contrato y Disoluciones del Registro Público de Comercio de la Ciudad de Córdoba con fecha 4 de mayo de 2012 bajo la MATRICULA N° 788-A19. El objeto social de la Sociedad es dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del país, a las actividades de construcción y de servicios y a actividades comerciales, industriales, inmobiliarias y financieras, entre otras. En virtud de lo antedicho, la Sociedad por sí, o a través de otras sociedades en las que participa, desarrolla principalmente actividades de construcción, servicios de agua potable y concesiones viales. La duración de la Sociedad es hasta el día 30 de junio de 2044. A la fecha del presente el capital suscripto e integrado de la Sociedad asciende a \$171.113.633.-, representado por 36.604.486 acciones ordinarias Clase "A" de valor nominal \$1 con derecho a 5 votos por acción, y 134.509.147 acciones ordinarias Clase "B" de

valor nominal \$1 con derecho a 1 voto por acción. El patrimonio neto de la Sociedad al 30 de septiembre de 2013 es de \$980.982.568. La Sociedad no tiene emitidas otras obligaciones negociables o debentures. Asimismo, la Sociedad tiene deudas contraídas con privilegios y garantías. Para una descripción de las mismas, remitirse a los estados financieros de la Sociedad publicados en la página web de la Comisión Nacional De Valores (www.cnv.gob.ar). (Información Financiera/ Emisoras/ BRH/ Estados Contables). La Sociedad ha autorizado al suscripto a firmar este aviso mediante Acta de Directorio N° 5298 del 26 de febrero de 2014.

N° 3222 - \$ 1283,20

#### CARPAS MAGNUS S.R.L.

Cesión de cuotas Sociales – Modificación del contrato social:

Dirección, Administración y Representación.- 1) Cesión de Cuotas: Fecha de Instrumento: 13-12-2013. Integrantes: El socio Ricardo Anibal POLLO, D.N.I.N°16.884.191, argentino, soltero, nacido el día 20-06-1965, de profesión comerciante, domiciliado en Italia 1215 de la localidad de Arias, Provincia de Córdoba, en su carácter de titular del cincuenta por ciento (50%) del capital social de CARPAS MAGNUS S.R.L., representado por doscientas cincuenta (250) cuotas de Pesos Cien (\$100=) cada una de ellas, en adelante "El Cedente", cede y transfiere la totalidad de sus cuotas partes al Sr. Ricardo Aníbal VILLARREAL, D.N.I. N° 20.378.808 argentino, casado con Adriana Laura JENSEN, nacido el 14 de Julio de 1968, de profesión comerciante, con domicilio en Belgrano 2081 de la localidad de Arias, Provincia de Córdoba en adelante "El Cesionario". Precio de venta: Veinticinco mil pesos (\$25.000=); y 2) Modificación del Contrato Social: Dirección, Administración y Representación. Fecha de Instrumento: 17-12-2013.- Los señores Adriana Laura JENSEN, D.N.I.N° 21.054.025, argentina, casada con Ricardo Anibal Villarreal, nacida el 18-10-1968, de profesión comerciante, con domicilio en Corrientes 1397 de la localidad de Arias, Provincia de Córdoba y Ricardo Aníbal VILLARREAL, D.N.I. N° 20.378.808 argentino, casado con Adriana Laura JENSEN, nacido el 14 de Julio de 1968, de profesión comerciante, con domicilio en Belgrano 2081 de la localidad de Arias, Provincia de Córdoba, convienen en celebrar el presente modificación estatutaria respecto de la Dirección, Administración y Representación de la sociedad, Clausula Quinta del Contrato Social de fecha 01-11-2005 de "CARPAS MAGNUS S.R.L.". PRIMERA : Se deja constancia que al día de la fecha y en virtud de contrato de Cesión de Cuotas Sociales de fecha 13 de diciembre de 2013, el capital social de pesos cincuenta mil (\$50.000=) dividido en quinientas (500) cuotas sociales de un valor nominal de Pesos cien (\$100) cada una, queda integrado en la siguiente proporción: 1) Adriana Laura JENSEN, la cantidad de doscientas cincuenta (250) cuotas sociales, de un valor nominal de Pesos cien (\$100) cada una, que hace un valor total de pesos veinticinco mil (\$25.000=) con una participación del cincuenta por ciento (50%); y 2) Ricardo Anibal VILLARREAL, la cantidad de doscientas cincuenta (250) cuotas sociales, de un valor nominal de Pesos cien (\$100) cada una, que hace un valor total de pesos veinticinco mil (\$25.000=) con una participación del cincuenta por ciento (50%).- SEGUNDA : Que los integrantes de la razón social, deciden designar en este acto a la Sra. Adriana Laura Jensen como socia gerente, quien ejercerá en cargo por dos periodo contables, siendo reelegible o pudiendo designarse al socio Ricardo Anibal Villarreal alternativamente. En virtud de ello deciden modificar la clausula quinta del contrato social estableciendo que la Dirección, Administración y Representación de la sociedad estará a cargo de, que queda redactada de la siguiente forma: "La Dirección, Administración y Representación de la sociedad para todos sus actos sociales estará a cargo de un socio gerente, quien actuará en nombre de la sociedad, y ejercerá su mandato por dos periodos contables, siendo el mismo reelegible o pudiendo designarse a los demás socios alternativamente, por decisión de la asamblea de socios. El socio- gerente extenderá su firma precedida del sello con la razón social. La firma podrá ser obligada en operaciones que se relacionen con el giro comercial y para comprometerla en negocios extraños al objeto social y especialmente, para otorgar fianzas a terceros será necesario la autorización expresa de parte de la totalidad de los socios. Para obtener los fines sociales en la forma indicada precedentemente, los socios gerentes podrán: a) operar con

toda clase de Bancos, sean oficiales, mixtos o privados y/o cualquier otra clase de entidad o institución crediticia o financiera de cualquier índole, y en especial para toda clase de operaciones con el Banco de la Nación Argentina, Banco de la Provincia. de Córdoba y cualquier otra entidad bancaria o financiera existente en el país; b) otorgar poderes especiales y/o generales en favor de cualquiera de los socios o de terceras personas, para representarla a la sociedad en todos los asuntos judiciales y/o extrajudiciales o administrativos de cualquier fuero o jurisdicción; c) tomar dinero en préstamo garantizado o no, con derechos reales, aceptar prendas agrarias o constituir las y cancelarlas, adquirir o ceder créditos, comprar y vender mercaderías frutos y/o productos del suelo que exploten, derechos y acciones, permutar, dar y recibir en pago, cobrar y recibir ya sea en moneda nacional o extranjera, efectuar pagos, transacciones y celebrar contratos de locación, rescindirlos, suscribir contratos de leasing, y contratos comerciales o civiles de cualquier otra naturaleza; d) realizar todos los actos previstos en el art.1881 del C. Civil y art. 9 del D. Ley 5965/63 que se dan aquí por reproducidos, dejando constancia que la enunciación precedente es solo de tipo enunciativa y no taxativa. La Sociedad podrá ser representada por uno cualquiera de los socios de la sociedad que revistan el carácter de socio gerente, en forma personal ante las reparticiones nacionales, provinciales o municipales, incluso la DGI, Municipalidad de Arias, Registro de Créditos Prendarios, otras reparticiones provinciales como la DGR, Ministerios, Secretarías y Tribunales de cualquier índole creados o por crearse".- AUTOS: "Carpas Magnus SRL – Inscripción Registro Público de Comercio. Expte. n° 1671274", Juzg. Civ. y Com. y de Flia. de 1° Inst. de La Carlota, Secretaría Dra. Diaz de Francisetti. La Carlota, 20-12-2013.-

N° 2964 - \$ 1139.-

#### SAN MIGUEL DE VALLE ALEGRE S.A

##### Constitución de Sociedad

Fecha: Acta Constitutiva 28/10/2013.- Socios: Nicolás ALFONSO, DNI. 25921094, 36 años, casado, argentino, empresario, domiciliado en Posadas 533, B° Juniors, Córdoba; Marcos RODRÍGUEZ SANCHEZ, DNI 28269693, nacido el 24/07/1980, 33 años, casado, argentino, empresario, domiciliado en 27 de Abril 758, B° Alberdi, Córdoba, ambos de la Provincia de Córdoba.- Denominación: San Miguel de Valle Alegre S.A.- Sede y Domicilio: Posadas 533, B° Juniors, Córdoba, Provincia de Córdoba.- Duración: noventa y nueve años a partir de su inscripción en el RPC.- Objeto social: La sociedad tiene por objeto exclusivo dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: I) FIDUCIARIAS: Mediante la asunción de la calidad de fiduciario de fideicomisos inmobiliarios, de construcción de obra, de desarrollo inmobiliario, de administración de obras y/o servicios, y/o de garantía, constituidos en los términos de la Ley 24.441; II) FINANCIERAS: Mediante el aporte de capitales, inversiones, bienes y especies a particulares, empresas constituidas o a constituirse, para negocios en curso o a realizarse, como asimismo la compra, venta o permuta de títulos, acciones, bonos, cédulas, letras de tesorería, debentures, obligaciones negociables y de toda clase de títulos y valores públicos y privados, emitidos por el Estado Nacional, las Provincias, las Municipalidades, Estados Extranjeros, entes autárquicos, empresas estatales, sociedades anónimas con participación estatal mayoritaria y sociedades por acciones constituidas en el país o en el exterior, participación en todo tipo de agrupamiento empresario permitido por las leyes en vigencia; constitución y transferencia de mutuos, con o sin hipotecas u otras garantías reales o personales, otorgamiento de créditos y financiaciones en general, con expresa exclusión de las operaciones previstas por la ley 21526 y otras que requieran el concurso público; III) INMOBILIARIAS: Mediante la construcción, locación, compra, venta, loteo, permuta, explotación, instalación y/o acondicionamiento de toda clase de bienes inmuebles, ya sean urbanos o rurales, industriales, fábricas, talleres, depósitos, oficinas y terrenos, con fines de explotación, administración, renta, fraccionamiento, enajenación o división; fraccionamiento de tierras, urbanizaciones con fines de explotación, venta o enajenación, inclusive por el régimen de propiedad horizontal.- Para realizar su objeto, la sociedad podrá asesorar y gestionar, para sí o para terceros, en todo lo relacionado a: a) Compras, exportaciones e importaciones de bienes de consumo y de

capital; b) Radicaciones industriales y comerciales en el país o en el extranjero; c) Evaluación técnica, económica y financiera de proyectos de inversión de carácter financiero, inmobiliario o comercial por medio de profesional matriculado.- IV) EJECUCIÓN de grandes o pequeñas obras, por sí y por intermedio de subcontratistas, contando con facultades suficientes para inscribirse ante el IERIC - y contratar empleados de la Construcción bajo Ley 22.250, Públicas y/o Privadas, de Edificios, Galerías, o Grandes Desarrollos Inmobiliarios; Proyecto, dirección ejecutiva y técnica, ejecución de obras de arquitectura e ingeniería en general, edificios de Propiedad Horizontal, complejos, galerías y centros comerciales, viviendas y/u oficinas. Para dichos casos, designará un director técnico habilitado.- Capital: la suma de Pesos Cien mil (\$100.000.-), representado por un mil (1.000.-) acciones ordinarias, nominativas no endosables, de un valor nominal de Pesos Cien (\$ 100.-) cada una, con derecho a un voto por acción que se suscriben totalmente en éste acto conforme el siguiente detalle: Nicolás ALFONSO, quinientas (500.-) acciones y Marcos RODRÍGUEZ SANCHEZ, quinientas (500.-) acciones.- El veinticinco por ciento (25 %) de la suscripción, es integrado por los accionistas en dinero efectivo en éste acto, en la proporción correspondiente a cada uno. El setenta y cinco por ciento (75 %) restante de la suscripción, deberá integrarse en dinero efectivo como plazo máximo dentro de los dos años de la fecha del presente.- Administración: por un directorio compuesto del número de miembros titulares que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno (1) y un máximo de tres (3), electos por el término de tres (3) ejercicios. La asamblea puede designar igual o menor número de suplentes por el mismo término con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. La asamblea deberá designar en el mismo acto, quienes ejercerán los cargos de Presidente y, cuando el número lo permita, de Vicepresidente; el Vicepresidente reemplazará al Presidente con las mismas obligaciones y atribuciones, en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. El Presidente tiene doble voto en caso de empate. Si la sociedad prescindiera de la sindicatura la elección de directores suplentes es obligatoria. La representación de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente del directorio o del Vicepresidente -en su caso-, en forma conjunta y/o indistinta.- Designación de Autoridades: Director Titular y Presidente: Nicolás ALFONSO, DNI. 25.921.094, Director Suplente: Marcos RODRÍGUEZ SANCHEZ DNI 28.269.693.- Fiscalización: La sociedad podrá prescindir de la sindicatura mientras no se encuentre comprendida por el art. 299 de la Ley 19.550, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor del art. 55 de dicha Ley. Cuando la asamblea ordinaria disponga que la fiscalización esté a cargo de síndicos, se elegirán por el término de tres (3) ejercicios, un Síndico Titular y un Síndico Suplente. Los síndicos deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidas por la Ley 19.550. Por Acta se decide Prescindir de la sindicatura.- Ejercicio Social: 31 de Diciembre de cada año.-

N° 2968 - \$ 1183,40

#### RECTIFICACIONES BELGRANO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

##### MORTEROS

##### Inscripción Registro Público de Comercio

Fecha de constitución: 17/10/2013. Socios: CARBALLO Eduardo Daniel, argentino, DNI: 16.856.865, nacido el 28 de Junio de 1964, casado en primeras nupcias con RAINAUDO Beatriz del Carmen, Mecánico automotor, domiciliado en calle Atlántico Sur 152 y GIGGIARO Diego Fernando, argentino, DNI: 23.938.295, nacido el 23 de Septiembre de 1974, casado en primeras nupcias con ROMANI Fabiana Andrea, Mecánico automotor, domiciliado en calle Lavalle 453, ambos de la ciudad de Morteros, provincia de Córdoba. Denominación: RECTIFICACIONES BELGRANO S.R.L. Duración: NOVENTA Y NUEVE (99) años, a partir del día 17 de Octubre de 2013.- Domicilio: La sociedad tendrá domicilio en Bv. Belgrano 105, de la ciudad de Morteros, provincia de Córdoba, sin perjuicio de poder cambiarlo posteriormente de acuerdo a las necesidades de su giro y/o establecer sucursales o agencias

en cualquier otro lugar del país. Objeto: que tendrá por objeto en el sector COMERCIAL: La realización por cuenta propia de la prestación de servicios de rectificación de motores y embragues de todo tipo de vehículos livianos y pesados, como así también de máquinas agrícolas. Servicio integral de mantenimiento, montajes, transformación y reparación de motores y embragues de todo tipo de vehículos livianos y pesados, como así también de máquinas e implementos agrícolas. Comercialización; importación, industrialización, fabricación, representación y venta al por mayor y menor de materias primas, repuestos, accesorios, lubricantes y componentes relacionados, para la industria automotriz, motores, ciclomotores y todo lo que hace a la industria agrícola. En todos los casos, la sociedad se encuentra facultada para el cumplimiento del objeto reseñado, a. realizar y suscribir cuanto acto, contrato hecho y operación resulte necesaria para obtener y/o complementar el mismo, incluyendo la posibilidad de asociarse con otras personas físicas y/o jurídicas pudiendo efectuar la totalidad de las contrataciones y operaciones que resulten necesarios con ese fin.- Mientras que en el sector financiero, la sociedad se financiará mediante dinero propio, o de terceros, con garantía real; personal, o sin garantía, a corto, mediano y/o largo plazo, mediante aportes de capital, con créditos para la obtención de bienes y servicios y sumas de dinero obtenida a través de cualquier título jurídico, tales como cheques, documentos pagaré, contratos de mutuo, siendo la presente enumeración de título enunciativo. Teniendo a los efectos expuestos plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones. Podrá asimismo en los términos del objeto enunciado, celebrar contratos con el Estado Nacional, Provincial o Municipal, entes públicos y/o privados y efectuar todos los actos jurídicos necesarios para el cumplimiento de aquel, operar con toda clase- de bancos públicos o privados, nacionales o extranjeros Capital social: El capital social se fija en la suma de Pesos Ciento doce mil (\$ 112.000,00 -),. , dividido 1120 cuotas de Pesos Cien (\$ 100,00 -) cada una, en su valor nominal, el que es suscripto por los socios en partes iguales, a saber: El señor EDUARDO DANIEL CARBALLO, en QUINIENTOS SESENTA (560) cuotas de capital, por la suma de pesos CIEN (\$ 100,00) lo que totaliza la suma de pesos CINCUENTA Y SEIS MIL (\$ 56.000,00).- EI señor DIEGO FERNANDO GIGGIARO, en QUINIENTOS SESENTA (560 ) cuotas de capital, por la suma de pesos CIEN (\$ 100), lo que totaliza la suma de pesos CINCUENTA Y SEIS MIL (\$ 56.000,00).-Los socios, integran la totalidad del capital social en este acto de la siguiente forma: a) La suma de pesos NOVENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS VEINTIUNO CON NOVENTA centavos (\$990421,90), equivalente al Patrimonio Neto que surge del inventario de bienes al 051081.2013, que ha sido preparado al efecto, que aprobado y dictaminado por Contador Público Nacional, se adjunta formando parte integrante del presente contrato.-b)La suma de pesos DOCE MIL QUINIENTOS SETENTA Y OCHO CON DIEZ centavos (\$12.578,10) de dinero en efectivo. El cumplimiento del aporte que se integra, se acreditará mediante la boleta de depósito judicial del Banco de la Provincia de Córdoba, al momento de solicitar la inscripción registral de la sociedad.- Administración: La dirección, administración y uso de la firma estará a cargo de un gerente o gerencia compartida que designará la sociedad, pudiendo ser socios de la misma o terceros, actuando en forma conjunta o indistinta conforme al acta de designación o nombramiento. En tal virtud, en este acto serán designados socio gerente los señores CARBALLO EDUARDO y GIGGIARO DIEGO FERNANDO que actuarán en forma indistinta ya quienes se le otorgan todas las funciones propias del cargo, tendiente a formalizar todos los actos previstos para el cumplimiento del objeto social, en especial lo referente a los actos de disposición de bienes sociales, apertura de cuentas corrientes bancarias, libramientos de cheques, obtención de préstamos onerosos o deudas financieras, no pudiendo en ningún caso prestar fianzas o garantías

a favor de terceros, por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la sociedad.-Fecha de cierre del ejercicio: cerrará su ejercicio el día 30 de Junio de cada año.

Nº 2970 - \$ 1039,60

LAURENTINA S.A.  
LABOULAYE

#### Constitución de Sociedad

1: ACCIONISTAS: José María VITTORELLI GARCIA, 51 años, argentino, abogado, soltero, domiciliado en calle Tomás Scott Nº 187 de Laboulaye (Cba.), DNI. 16.201.859; Y Vilma Esther FERNANDEZ, 53 años, argentina, odontóloga, soltera, domiciliada en calle Tomás Scott Nº 187 de Laboulaye (Cba.), DNI. 14.131.048. 2. FECHA INSTRUMENTO CONSTITUTIVO: 07 de Enero de 2014. 3. DENOMINACION SOCIAL: "LAURENTINA SA 4. DOMICILIO SOCIAL: Tomás Scott Nº 187 de Laboulaye, Provincia de Córdoba, República Argentina. 5. OBJETO SOCIAL: La Sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o, asociada a terceros, las siguientes actividades: a) CONSTRUCTORA: Construcción en todas sus formas, sea sobre inmuebles p'ropios o de terceros. Promoción, construcción, remodelación, ampliación, reducción" elevación, refacción' y mejora de terrenos rurales, urbanos e industriales. b) INMOBILIARIA: Compra, venta de urbanizaciones y toda clase de edificios destinados a fines industriales, comerciales o de vivienda, permutar, enajenar o gravar a cualquier título toda clase de bienes muebles o inmuebles. Subdivisión, loteo, parcelamiento, y administración de inmuebles propios o por cuenta de otros; u otros negocios inmobiliarios. Podrá financiar las operaciones inmobiliarias y establecer garantías hipotecarias y prendarias, podrá otorgar asistencia financiera sobre la venta de obras que realice para lo cual tendrá la facultad de construir sobre la propiedad garantías hipotecarias. Se excluye expresamente la actividad de corretaje inmobiliario por la Ley 9.445. c) FINANCIERA: Mediante prestamos con o sin garantía, de corto o largo plazo, aportes de capital a personas o sociedades constituidas o a constituirse, para financiar operaciones realizadas o a realizarse, compraventa de acciones, títulos públicos; debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de las modalidades financieras actuales o a crearse, conforme a las normas legales vigentes. Se exceptúan las operaciones financieras comprendidas en la Ley de Entidades Financieras, y cualquier otra donde se requiera del concurso del ahorro público. d) COMERCIAL: 1) Compra, venta, importación y exportación de materiales de construcción, cerámicos, sanitarios, griferías, cañerías y todo otro tipo de productos vinculados a la construcción. 2) Compra, venta y comercialización de todo tipo de prendas de vestir e indumentaria personal, ya sea ropa, calzados, perfumes y accesorios, tanto para hombres, mujeres y niños, en todas sus variedades, calidades y tipos. :3) Obtener derechos de propiedad sobre marcas, dibujos, insignias, patentes y privilegios y su cesión a cualquier título. Para su cumplimiento, la sociedad gozará de plena capacidad jurídica, pudiendo ejecutar los actos, contratos u operaciones relacionadas con el objeto social. 6. PLAZO DE DURACION: 50 años contados desde su inscripción en R.P.C. 7. CAPITAL SOCIAL: El capital social será de \$100.000, representado por 10.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, Clase "A", con derecho a 5 votos por acción, de valor nominal \$10 cada una. Suscripción: José María VITTORELLI GARCIA suscribe 5.000 acciones por un valor nominal de \$50.000; y Vilma Esther FERNANDEZ suscribe 5.000 acciones por un valor nominal de \$50.000. 8. ORGANOS SOCIALES: a) ADMINISTRACIÓN: A cargo de un Directorio compuesto de 1 a.7 miembros, por 3 ejercicios, reelegibles. Se puede designar igual o menor número de suplentes por el mismo término. Si la sociedad prescindiera de la Sindicatura la elección del suplente' será obligatoria. Primer Directorio: PRESIDENTE: José María VITTORELLI GARCIA, y DIRECTORA SUPLENTE: Vilma Esther FERNANDEZ. b) FISCALIZACIÓN: a cargo de un Síndico Titular y un Suplente por 1 ejercicio. Si la Sociedad no estuviere comprendida en las

disposiciones del Art. 299 de la Ley 19.550 podrá prescindir de la Sindicatura. Se Prescindió de la Primer Sindicatura. 9 REPRESENTACIÓN y USO FIRMA SOCIAL: A cargo del Presidente del Directorio. Los documentos, contratos, poderes o cheques que otorgue o emita la sociedad, como así también los endosos, deberán llevar las firmas indistintas del Presidente o de un apoderado especial. Para los casos de endosos de cheques u otros valores para ser depositados exclusivamente en cuentas bancarias de la sociedad o a la orden de la misma, bastará la firma de uno cualquiera de los directores o la de un apoderado especial. 10. FECHA DE CIERRE EJERCICIO: 30 de Noviembre de cada año.

Nº 2971 - \$ 887.-

ROMALÚ S.A.

JUSTINIANO POSSE

#### Constitución de Sociedad

FECHA DE CONSTITUCION: El día 1º del mes de Octubre de 2013, SOCIOS: VITALE, Osvaldo Domingo, DNI 8.439.526, fecha de nacimiento 22/10/1950, de 62 años de edad, casado, argentino, Productor Agropecuario, domiciliado en calle Belgrano Nº 274, de la localidad de Justiniano Posse, Provincia de Córdoba; VITALE, Luciano Germán, DNI 25.950.979, fecha de nacimiento 04/10/1977, de 35 años de edad, soltero, argentino, Productor Agropecuario, domiciliado en calle Belgrano Nº 274, de la localidad de Justiniano Posse, Provincia de Córdoba; VITALE, Marina Paola, DNI 27.395.086, fecha de nacimiento 26/10/1979, de 33 años de edad, soltera, argentina, Analista de Sistemas, domiciliada en calle Belgrano Nº 274, de la localidad de Justiniano Posse, Provincia de Córdoba; VITALE, Rodrigo Agustín, DNI 36.053.346, fecha de nacimiento 16/10/1990, de 22 años de edad, soltero, argentino, Estudiante, domiciliado en calle Belgrano Nº 274, de la localidad de Justiniano Posse, Provincia de Córdoba. DENOMINACION: ROMALÚ S.A. DOMICILIO LEGAL: Belgrano n° 274, de la localidad de Justiniano Posse, Provincia de Córdoba, República Argentina. CAPITAL: es de PESOS Cien Mil (\$ 100.000,00) representados por 1.000 acciones de Pesos cien (\$ 100) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, de la clase "A" con derecho a cinco (5) votos por acción. SUSCRIPCION: VITALE Osvaldo Domingo, suscribe la cantidad de SETECIENTAS (700) acciones ordinarias, nominativas no endosables, de la clase "A", con derecho a cinco (5) votos por acción, de pesos cien (\$ 100,00) valor nominal cada una, por un total de pesos SETENTA MIL (\$ 70.000,00), VITALE LUCIANO GERMAN, suscribe la cantidad de CIEN (100) acciones ordinarias, nominativas no endosables, de la clase "A", con derecho a cinco (5) votos por acción, de pesos cien (\$ 100,00) valor nominal cada una, por un total de pesos DIEZ MIL (\$ 10.000,00), VITALE RODRIGO AGUSTIN, suscribe la cantidad de CIEN (100) acciones ordinarias, nominativas no endosables, de la clase "A", con derecho a cinco (5) votos por acción, de pesos cien (\$ 100,00) valor nominal cada una, por un total de pesos DIEZ MIL (\$ 10.000,00), VITALE MARINA PAOLA, suscribe la cantidad de CIEN (100) acciones ordinarias, nominativas no endosables, de la clase "A", con derecho a cinco (5) votos por acción, de pesos cien (\$ 100,00) valor nominal cada una, por un total de pesos DIEZ MIL (\$ 10.000,00) PRIMER DIRECTORIO: VITALE OSVALDO DOMINGO, DNI 8.439.526 como Director Titular y Presidente; VITALE LUCIANO GERMAN, DNI 25.950.978, como Director Suplente. En este acto se prescinde de la Sindicatura. DURACION: La duración de la Sociedad se establece en noventa y nueve (99) años contados desde la fecha de inscripción del presente en el Registro Público de Comercio. OBJETO: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: AGROPECUARIA: ya sea por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, celebrando todo tipo de contratos de explotación rural y agropecuaria; prestación de servicios rurales; mediante la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas, ganaderos, frutícolas, vitivinícolas, granjas y operaciones de forestación y recuperación de tierras áridas y anegadas y provisión de servicios de labranza, pulverizaciones, cosecha en general, provisión de sistemas de riego y acondicionamiento de productos agrícolas para su comercialización. COMERCIAL: La compraventa, acopio, depósito, importación, exportación y

consignación de bienes de producción agropecuaria o industrial, como así también de insumos agropecuarios y medicamentos e insumos para uso animal; la compraventa, importación y exportación de maquinarias e implementos agrícolas, sus partes, repuestos y accesorios; el ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones. INDUSTRIAL: La fabricación de insumos y equipos para la agricultura y ganadería, como así también la fabricación de bienes a partir de insumos de origen agropecuario, todo tipo de comestibles, indumentaria, biocombustibles, producción de semillas, elementos metálicos y elementos de madera. TRANSPORTES: La prestación del servicio de transporte de productos agropecuarios y cargas generales en el país y países limítrofes. INMOBILIARIA Y FINANCIERA: La realización de operaciones inmobiliarias, financieras y de inversión, con exclusión de las previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. CONSTRUCTORA: La ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de ingeniería y arquitectura públicas o privadas. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de éstos. A tales fines, la sociedad tiene plena

capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. ADMINISTRACION: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, electo/s por el término de tres ejercicios. La Asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término. REPRESENTACION y USO DE LA FIRMA SOCIAL: La representación legal de la Sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente del Directorio, o en su caso, de quien legalmente lo sustituya. FISCALIZACION: La Fiscalización de la Sociedad estará a cargo de un Síndico Titular elegido por la Asamblea Ordinaria por el término de un ejercicio. La Asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. Los Síndicos deben reunir las condiciones y tendrán las funciones, derecho y obligaciones establecidas por la Ley 19.550. Si la Sociedad no estuviera comprendida en las disposiciones del Art. 299 de la ley 19.550, podrá prescindir de la Sindicatura, adquiriendo los Accionistas las facultades de contralor del Art. 55 de la ley 19.550. CIERRE DEL EJERCICIO: El ejercicio social cierra al 31 de Julio de cada año. N° 2980 - \$ 1178,60

electoral.- d) Elección de la comisión Revisora de cuentas, para el próximo ejercicio 2014.- e) Elección de una nueva comisión directiva, con siete miembros titulares y dos suplentes, por dos años.- f) Designar dos asambleístas, para firmar el acta de la asamblea, con presidente y secretario.- El Secretario.

3 días - 2784 - 5/3/2014 - s/c

#### FEDERACION CORDOBESA DE HANDBALL

Convoca a la Asamblea General Extraordinaria el 12 de marzo del corriente año, a las 20hs. en la sede de la federación, en Rivadavia 527 Planta Alta de nuestra ciudad. Orden del Día: 1) Designación del Presidente y del Secretario de Actas de la Asamblea. 2) Designación de dos Asambleístas para firmar el Acta de la Asamblea conjuntamente con el Presidente y el Secretario de Actas de la misma. 3) Explicación de los motivos de por qué se convoca a Asamblea fuera de término. 4) Puesta en consideración de los informes del órgano de fiscalización de los ejercicios de los años 2009 - 2010 - 2011 - 2012. 5) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos, e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondientes a los Ejercicios: 2008-2009; 2009-2010; 2010-2011; 2011-2012. 6) Elección de miembros de la comisión directiva o elección de Presidente de la F. C. H. según el inciso a) Art. 6 del capítulo 111 del estatuto de la F. C. H. y de la comisión revisora de cuentas por vencimientos de los mandatos. 7) Modificación del estatuto: Proponer el cambio del Art. 16 Inciso b) del capítulo IV - DE LAS ASAMBLEAS - .Del estatuto de la Federación Cordobesa de Handball cambiando las fechas de cierre de los balances Generales anuales al 31 de diciembre de cada año. 8) Modificación del estatuto: Proponer el cambio del Art. 10 Inciso a) del capítulo IV - DE LAS ASAMBLEAS - Del estatuto de la Federación Cordobesa de Handball cambiando que las asambleas se reunirán en sesión ordinaria la primera quincena de marzo de cada año. 9) Cierre de asamblea. El Presidente.

3 días - 2963 - 5/3/2014 - \$ 793,80

#### SOCIEDAD ITALIANA DE SOCORROS MUTUOS DANTE ALIGHIERI PASCANAS

Convócase a Asamblea General Ordinaria el 31/03/2014, 19 horas sede social. Orden del día: 1°) Designación dos asociados firmar acta. 2°) Consideración Memoria, Balance General e Informe Junta Fiscalizadora ejercicio al 30/11/2013. 3°) Elección total de Consejo Directivo y Junta Fiscalizadora por dos ejercicios.-

3 días - 2704 - 28/2/2014 - s/c.

#### COMEDOR SOLIDARIO LOS CORCHITOS

En la Ciudad de Córdoba a los diecisiete días del mes de febrero del dos mil catorce, siendo las dieciséis horas. En la sede del comedor solidario Los Corchitos, se reúnen los asociados a tratar los cinco puntos del día: 1° - Designación de dos asociados para firmar el acta en el cual se asignan los siguientes socios. MONIER OSCAR EDUARDO DN124472042 BLOCK "k" dto 589 CARRANZA PABLO ENRIQUE DNI 23105420 DTO 214 B° SEP. 2° - La no presentación de memoria y balance en término, por no contar con los medios necesarios para su confección. 3° - Aprobar memoria y balance del ejercicio finalizado el 30/12/2012 que fueron aprobados por unanimidad por los asociados presentes. 4° - Se convoca a los señores asociados a la asamblea general ordinaria a realizarse el día 13/03/2014 a las 18hs para formalizar la nueva comisión directiva. 5° Siendo las 17.30 hs. se da por finalizada la reunión.

3 días - 2769 - 28/2/2014 - s/c.

#### DIVI GROUP SA

Se convoca a los Sres. Accionistas de DIVI GROUP SA a la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, que tendrá lugar el día 20 de marzo de 2014 a las 16hs en primera convocatoria y a las 17 hs del mismo día en segunda convocatoria, en la nueva sede social designada por Asamblea General Ordinaria/Extraordinaria de Accionistas de fecha 25.9.2013, sita en Av. Cárcano S/N manzana Uno lote 38 de la ciudad de Córdoba. donde funciona el fondo de comercio de su titularidad "DIVI DISCO DINNER"; con el objeto de tratar el siguiente Orden del Día: 1- Designación de dos accionistas para

## PUBLICACIONES ANTERIORES

### ASAMBLEAS

#### ASOCIACION MUTUAL ARROYITO (AMA)

Convoca a Asamblea General Ordinaria el día 11 de Abril de 2014 a las 21 :00 hs en el Salón Parroquial, sito en calle San Martín 450 de la ciudad de Arroyito. ORDEN DEL DIA: 1. Designación de 2 (dos) asambleístas para que junto a Presidente y Secretario firmen el acta de asamblea. 2.- Consideración de Memoria, Balance General, Cuenta de Recursos y Gastos, e informe de la Junta Fiscalizadora correspondiente al Ejercicio N° 19 cerrado el 31/12/2013. 3.- Consideración del monto de las cuotas sociales y de servicios incrementadas en el año 2013 conforme al Art. 19; inc. 1) de nuestro Estatuto Social.- 4.- Informe de la Auditoría Externa.- 5.- Elección de la Junta Electoral y de la Junta Escrutadora.- 8.- Renovación parcial del Consejo Directivo y Junta Fiscalizadora: a) tres (3) vocales titulares en reemplazo de los Sres. Jorge Baccillere (Secretario) por finalización del mandato (art. 15 del estatuto), Oscar Cambroner (Pro-Secretario); por finalización del mandato (art. 15 del estatuto) y Luis Gudiño (Vocal Titular 1°) por finalización de mandato (art.15 del estatuto); b) tres (3) vocales suplentes, en reemplazo de los Sres. José Bautista Bertone, (Vocal suplente 1°); por finalización del mandato (art. 15 del estatuto); Jorge Beigveder (Vocal suplente 2°) por finalización del mandato (art. 15 del estatuto) y Edgar Alberto Ceballos (Vocal suplente 3°) por finalización de mandato (art. 15 del estatuto); c) Un (1) fiscalizador titular en reemplazo del Sr. Alejandro Giorgis (Fiscalizador Titular 3°) por finalización de mandato (art. 15 del estatuto); d) Tres (3) fiscalizadores suplentes en reemplazo de los Sres. Eugenio Armando (Fiscalizador suplente 1°), por finalización del mandato (art. 15 del estatuto); Walter Gastaldello (Fiscalizador suplente 2°) por finalización del mandato (art. 15 del estatuto) y Atilio Ellena (Fiscalizador suplente 3°) por finalización de mandato (art. 15 del estatuto). Arroyito. (Cba.), Marzo de 2014.- El plazo de presentación de listas es hasta el día Miércoles 18 de Marzo de 2014 a las 12 horas en la sede central de la Institución, San Martín 264- Arroyito (Cba.).- El Secretario.

3 días - 2879 - 5/3/2014 - s/c.

#### BELL VILLE GOLF CLUB BELL VILLE

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 17/3/2014 a las 21,15 hs en primera llamado y a las 21,45 hs. en segundo llamado, en sede social. Orden del Día: 1.- Elección de dos Asambleístas para suscribir el acta Correspondiente. 2.- Razones y razones por las cuales el Ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2012, han sido presentada fuera de término.- 3.- Consideración de la memoria anual de los ejercicios número una y dos, cerrados el 31/12/2012 y 31/12/2013 respectivamente 4.- Informe del Órgano de Fiscalización de los ejercicios número uno y dos, cerrados el 31/12/2012 y 31/12/2013 5.- Consideración de los Estados Contables

y Estados de Recursos y Gastos y Anexos de los Ejercicios número uno y dos, cerrados el 31/12/2012 y 31/12/2013.- 6.- Consideración de la Carta de Intención Celebrada con la Sociedad y firmada el día 20 de Junio de 2013 y ratificada y aprobada por Asamblea General Ordinaria de la Sociedad Italiana y Socorros Mutuos XX de Setiembre el día 18 de Diciembre de 2013.- 7.- Elección de Autoridades en un todo de acuerdo al Título IV, Título V; Títulos VI, VII, VIII, IX Y X del Estatuto Social: Comisión Directiva 11 miembros titulares y 2 suplentes, a saber: un Presidente, un Vicepresidente, un Secretario, un Pro secretario, un Tesorero, un Pro Tesorero, Cinco Vocales titulares y Dos Vocales Suplentes por un período de dos años. Órgano de Fiscalización: una comisión fiscalizadora de cuentas compuesta por tres miembros titulares y un suplente por el periodo de dos años.-

3 días - 2858 - 5/3/2014 - s/c.

#### CLUB NAUTICO Y DEPORTIVO CALAMUCHITA

Convoca a Asamblea Ordinaria fecha 5 de Abril de 2014 a las 10:00 hs. Lugar instalaciones del Club en Lago de Los Molinos. Orden del Día: 1) Designación de dos socios para que firmen el acta de la Asamblea 2) Lectura de la Memoria y Balance 3) Elección de nuevas autoridades 4) Proclamación de las nuevas autoridades. Atención: Los socios para participar deben tener las cuotas al día. Se podrá abonar las cuotas atrasadas antes de comenzar Asamblea. El Secretario.

3 días - 2878 - 5/3/2014 - \$ 205,80

#### CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS NOETINGER

Convoca a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, que se llevará a cabo en nuestra Sede Social de 25 de Mayo N° 351, de esta localidad de NOETINGER, el pxmo. 28 de ABRIL, a partir de las 21:00 horas, para tratar la siguiente; ORDEN DEL DIA 1) Designación de dos Asambleístas para firmar el Acta conjuntamente con el Presidente y Secretario. 2) Motivos por los cuales se convoca a Asamblea fuera de término. 3) Consideración de la Memoria, Balance General, Estados de Resultados, Cuadros Anexos, Informe de la Junta Fiscalizadora del Ejercicio finalizado el 31 de diciembre del año 2.012.- 4) Cierre de la Asamblea.-

3 días - 2873 - 5/3/2014 - s/c.

#### COMEDOR DE LA VIRGENCITA ASOCIACION CIVIL SAN FRANCISCO

Convoca a Asamblea General Ordinaria, para el próximo sábado de 8 de Marzo de 2014 a las 17 Hs- en nuestro local social, en calle Lamadrid N° 822 de la ciudad de San Francisco, para considerar para el siguiente ORDEN DEL DIA: a) considerar la Memoria, Balance General de Entradas Salidas y Resultados, e Inventario del año 2013.- b) Lectura de los informes emitidos por los revisores de Cuenta.- c) Designar dos asambleístas, para integrar la junta

firmar el acta conjuntamente con el Presidente. 2.- Consideración del reintegro o incremento de capital en la suma de pesos cuatrocientos mil (\$400.000) para evitar la disolución de la sociedad (Art 94 inc. 5. Art 96 L.S.). 3.- Modificación del artículo cuatro del Estatuto de la Sociedad.- Hágase saber a los señores accionistas que para participar en el acto deberán efectuar la comunicación que establece el art. 238 de la ley de sociedades con no menos de tres días hábiles de anticipación en el mismo domicilio. El Directorio

5 días - 2760 - 6/3/2014 - \$ 875

**CIRCULO DE AMIGOS DE LA HISTORIA  
DEL NORTE DE CORDOBA  
"HORACIO DAGOBERTO GOÑI FIERRO"**

La Comisión Directiva del Círculo Amigos de la Historia del Norte de Córdoba comunica que el día sábado quince de marzo del año 2014, a las 18, en su sede de Mariano Moreno s/n, Sarmiento, departamento Totoral, se llevará a cabo la Asamblea General Ordinaria para tratar el siguiente Orden del Día: 1-Elección de dos asociados para firmar el Acta de Asamblea junto con Presidente y Secretario 2-Motivos que ocasionaron la Convocatoria fuera de término. 3-lectura y consideración de Memoria, Balance General y Cuadro de Gastos y Recursos correspondientes y demás estados contables e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondientes a los ejercicios cerrados el 31 de diciembre de 2010, 31 de diciembre 2011 y 31 de diciembre 2012 4- Elección de la Comisión Directiva para el período 2013-2016 según lo establece el ESTATUTO SOCIAL, a saber: Presidente(1) Vicepresidente (1)Secretario General (1)Tesorero(1)vocales(3) Comisión Revisadora de Cuentas. Titulares(2)Suplentes( 1). La Asamblea se celebrará válidamente, sea cual fuere el número de asistentes, una hora después de la fijada en la convocatoria si antes no se hubiere reunido la mitad más uno de los asociados. El Secretario General.

3 días - 2723 - 28/2/2014 - \$ 373,80

**FEDERACIÓN ARGENTINA DE ASOCIACIONES DE  
PROFESORES DE INGLÉS**

La Comisión Directiva de la FEDERACION ARGENTINA DE ASOCIACIONES DE PROFESORES DE INGLÉS convoca a los representantes de las Asociaciones federadas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 12 de abril de 2014, a las 8,30 horas, en el Salón del Hotel Cristal, sito en Entre Ríos 58 de la ciudad de Córdoba, estableciendo una hora de tolerancia al cabo de la cual se iniciará la Asamblea con el quórum existente tratar el siguiente Orden del Día: 1) lectura y aprobación del acta de la asamblea anterior. - 2)lectura y aprobación de la memoria y balance 2013. Informe de la Comisión Revisora de Cuentas 3) Informe sobre nuevas asociaciones y asociaciones inactivas 4) Informe de las asociaciones 5) determinación de la Cuota Anual 6). Renovación parcial de Comisión Directiva: los cargos a renovar son Presidente, Tesorero, Vocal 2º Titular, Vocal 2º Suplente y Revisor de Cuentas Titular 7) Informe sobre el Congreso 2013 organizado por A.P.I.B.A. 8) Informe sobre el Congreso F.A.A.P.I.. 2014 organizado por A.P.I.S.E. 9) Presentación de candidaturas para próximas sedes de Congresos. 10) Varios. 11) Designación de dos asambleístas para refrendar el acta. La Secretaria.

3 días - 2590 - 28/2/2014 - \$ 457,80

**ASOCIACION COMUNIDAD DE MARIA**

Convoca a asamblea general ordinaria para el día 28/2/2014 a las 20 hs., en nuestra sede sito en calle Arturo M. Bas 582 de esta ciudad de Córdoba para tratar el siguiente orden del día: 1º Lectura del acta anterior. 2º Designación de 2 socios para que en forma conjunta con el presidente y secretaria, suscriban acta de la asamblea. 3º Informe de las razones por las que la asamblea a sido tratada fuera de los términos estatutarios. 4º Considerar el estado Patrimonial al 31/12/2011 y memoria, balance, cuadros de resultados e informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente al ejercicio finalizado el 31/12/2012. 5º Elección total de autoridades de Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas. 6º Elección de la Junta Electoral. Nota: Media hora de tolerancia según artículo 29.-

3 días - 3045 - 28/2/2014 - s/c.-

**SBAFFI y CIA S.A.**

Convócase a los Señores Accionistas de SBAFFI y CIA SA a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 19 de marzo de 2014, a las 15:00 horas en primera convocatoria y a las 17:00 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en calle Laprida 984 de la Ciudad de Córdoba, a fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de un accionista para firmar el Acta de Asamblea juntamente con el Presidente. 2) Modificación del Artículo cuarto del Estatuto Social. 3) Ratificación de la Asamblea General Ordinaria Número 10 del 04 de julio de 2013. Los accionistas deberán comunicar su presencia conforme Artículo 238 de la Ley de Sociedades Comerciales. El Directorio.

5 días - 2512 - 5/3/2014 - \$ 565.-

**BIOMASS CROP S.A.  
RÍO CUARTO**

Se convoca a los señores accionistas de "BIOMASS CROP S.A." a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día catorce de marzo de dos mil catorce, a las dieciocho horas, en Avda. Godoy Cruz 506 de la ciudad de Río Cuarto, con el fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea; 2) Aumento de Capital mediante capitalización de Aportes Irrevocables, monto del aumento, suscripción e integración, emisión de nuevas acciones; y 3) Designación de un Síndico Titular y un Síndico Suplente. EL DIRECTORIO. Asamblea General Extraordinaria: Se convoca a los señores accionistas de "BIOMASS CROPS.A." a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día catorce de marzo de dos mil catorce, a las diecinueve y treinta horas, en Avda. Godoy Cruz 506 de la ciudad de Río Cuarto, con el fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea; y 2) Aumento de Capital, monto del aumento, consideración de Prima de Emisión, suscripción e integración, emisión de nuevas acciones y modificación del artículo cuarto del estatuto de Biomass Crop S.A. por aumento de capital. EL DIRECTORIO. Nota: Para asistir a estas Asambleas, los señores accionistas deberán depositar las acciones en la sede social hasta las 20:00 hs del día 10 (diez) de marzo de 2014.

5 días - 2169 - 28/2/2014 - \$ 2.546,25

**AGROPECUARIA UNION S.A.  
SAMPACHO**

CONVOCASE a Asamblea General Ordinaria para el día 10 DE MARZO DE 2014 A LAS 20:00 HS. en la sede social de calle Lamadrid Nº 47 de la localidad de Sampacho, a fin de considerar el siguiente Orden del Día 1º) Elección de dos asambleístas para que Juntamente con el Sr. Presidente suscriban el Acta de Asamblea; 2º) Consideración de Estados Contables, y presentación de Balances Generales, de ejercicio numero uno comprendido hasta el 30-06-2013.- 3) Consideración de motivos por convocatoria fuera de término.- EL DIRECTORIO-

5 días - 2210 - 28/2/2014 - \$ 413.-

**BARRIO PRIVADO PATAGONES S.A.**

Se convoca a Asamblea Ordinaria de accionistas a celebrarse en primera convocatoria el día Martes 18 de Marzo 2014 a las 19:00 horas en Patagones 3201, Río Cuarto, Córdoba y en segunda convocatoria para el mismo día a las 20 horas a los efectos de considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para suscribir el acta. 2) Lectura, Consideración y Aprobación del Estado de Situación Patrimonial, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estados de Resultado, Estado de Flujo de Efectivo, Cuadros Anexos y Notas Complementarias correspondientes al Ejercicio Económico N° 7 finalizado el 30 de Septiembre de 2013. 3) Destino de las Ganancias del Ejercicio Finalizado el 30/09/2013 (Art. 18 del Estatuto Social). 4) Modificación de los Códigos de Edificación y Convivencia. El Directorio.

5 días - 2170 - 28/2/2014 - \$ 524,25

**FONDOS DE COMERCIOS**

VILLA CARLOS PAZ. En cumplimiento de la Ley 11.867 se comunica que Sr. Rubén Alfredo Alegre, D.N.I. N° 12.686.741 domiciliado en Av. Uruguay N° 253, de V. Carlos Paz vende, cede

y transfiera a Adriana Cristina Canepa, D.N.I. N° 13784.405, domiciliado en Gob. Loza 2157 de Carlos Paz, comercio del ramo "Pollería", ubicado en Av. Los Plátanos 10 de V. Carlos Paz. Oposiciones a la Dra. Paula Pacher, MP. 1-33851, con domicilio en calle Tucumán 254, V. Carlos Paz.-

5 días - 2910 - 7/3/2014 - \$ 297.-

**SOCIEDADES COMERCIALES**

**BOTTERO HERMANOS S.A.**

Por Asamblea General Ordinaria del 26 de diciembre de 2006, se realizó la elección de los miembros del Directorio por el término de dos (2) ejercicios, siendo designado Presidente: JORGE ABEL BOTTERO, D.N.I. 21.913.817, con domicilio especial en calle Córdoba 683, de la localidad de Idiazábal y Director Suplente: GUSTAVO JAVIER BOTTERO, D.N.I. 21.913.816, con domicilio especial en calle 12, N°3, de la localidad de General Ordóñez, ambos de la Provincia de Córdoba, quienes aceptaron los cargos para los que fueron elegidos, declarando los mismos que no se encuentran comprendidos en las prohibiciones e incompatibilidades del art. 264 de la L.S.C.

3 días - 2529 - 28/2/2014 - \$ 318.-

**BOTTERO HERMANOS S.A.**

Por Asamblea General Ordinaria del 31 de mayo de 2008, se realizó la elección de los miembros del Directorio por el término de dos (2) ejercicios, siendo designado Presidente: JORGE ABEL BOTTERO, D.N.I. 21.913.817, con domicilio especial en calle Córdoba 683, de la localidad de Idiazábal y Director Suplente: GUSTAVO JAVIER BOTTERO, D.N.I. 21.913.816, con domicilio especial en calle 12, N°3, de la localidad de General Ordóñez, ambos de la Provincia de Córdoba, quienes aceptaron los cargos para los que fueron elegidos, declarando los mismos que no se encuentran comprendidos en las prohibiciones e incompatibilidades del art. 264 de la L.S.C.

3 días - 2530 - 28/2/2014 - \$ 315.-

**BOTTERO HERMANOS S.A.**

Por Asamblea General Ordinaria del 31 de mayo de 2010, se realizó la elección de los miembros del Directorio por el término de dos (2) ejercicios, siendo designado Presidente: JORGE ABEL BOTTERO, D.N.I. 21.913.817, con domicilio especial en calle Córdoba 683, de la localidad de Idiazábal y Director Suplente: GUSTAVO JAVIER BOTTERO, D.N.I. 21.913.816, con domicilio especial en calle 12, N°3, de la localidad de General Ordóñez, ambos de la Provincia de Córdoba, quienes aceptaron los cargos para los que fueron elegidos, declarando los mismos que no se encuentran comprendidos en las prohibiciones e incompatibilidades del art. 264 de la L.S.C.

3 días - 2531 - 28/2/2014 - \$ 315.-

**BOTTERO HERMANOS S.A.**

Por Asamblea General Ordinaria del 18 de mayo de 2012, se realizó la elección de los miembros del Directorio por el término de dos (2) ejercicios, siendo designado Presidente: JORGE ABEL BOTTERO, D.N.I. 21.913.817, con domicilio especial en calle Córdoba 683, de la localidad de Idiazábal y Director Suplente: GUSTAVO JAVIER BOTTERO, D.N.I. 21.913.816, con domicilio especial en calle 12, N°3, de la localidad de General Ordóñez, ambos de la Provincia de Córdoba, quienes aceptaron los cargos para los que fueron elegidos, declarando los mismos que no se encuentran comprendidos en las prohibiciones e incompatibilidades del art. 264 de la L.S.C.

3 días - 2532 - 28/2/2014 - \$ 315.-

**G.R.I.F. S.A. - PILAY SA - UTE**

Rectificadorio del B.O. de fecha 17/2/2014

Por la presente se comunica e informa a los efectos legales que pudiera corresponder; que el contrato de incorporación al sistema de esfuerzo individual y ayuda común grupo PV06 n° 093 suscripto en fecha 09/10/2012 entre G.R.I.F. S.A - PILAY SA, UTE y la Sra. Aldana Sotomayor; DNI 26814448 ha sido extraviado por el mismo.

5 días - 1296 - 28/2/2014 - \$ 273.-